CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACION DE LOS PISOS 6º Y 7º DEL EDIFICIO "EL CIERVO" PARA OFICINAS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Aprobada por Resolución DNCP N°2035/12
de fecha 12 de octubre del 2012

CRM/UOC

Asunción, de febrero de 2014

Señores
AMBAR S.A
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Locación de Inmuebles N° 01/2014 para oficinas de la Institución.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **20 de Febrero de 2014, hasta las 09:00 horas.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al oferente y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.
Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble
Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente.

Luis Enrique Sanchez
Director UOC

CRM/UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de los pisos 6º y 7º del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

1. La Convocante **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de los pisos 6º y 7º del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados N° 01/2014.

   La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente Locación de Inmuebles se encuentran expresamente previstos en el Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal Año 2014.

3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el participante podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta el día 14 de Febrero de 2014** y en la dirección 14 de mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundidas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente (2012);
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble;
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP;
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010;

l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta;

Observaciones:

Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado ACTIVO.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del Contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, mediante **Declaración Jurada.**

14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en 14 de mayo Nº 529 esq. Oliva – Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados – Planta Baja por Mesa de Entrada y a más tardar **el día 20 de Febrero de 2014 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección 14 de mayo Nº 529 esq. Oliva, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), 1er. Piso, **el día 20 de Febrero de 2014 a las 09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

18. Para la evaluación se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la Totalidad.

21. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30° y 31° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s).

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

25. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de Locación de los pisos 6° y 7° del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Señores:
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Contratación de Locación de los pisos 6° y 7° para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados N° 01/2014 para oficinas de la Institución.

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble..
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____*[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131501-001*	Alquiler del piso 6° del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	10.0436.09/06-01	14 de mayo Nº 535 c/ oliva, Distrito de la Encarnación, ciudad de Asunción	*10*	*Meses*		
2	80161504-998	Garantías	N/A	N/A	*1*	*Unidad*		

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

3	*80131501-001*	Alquiler del piso 7° del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	10.0436.09/07-01	14 de mayo N° 535 c/ oliva, Distrito de la Encarnación, ciudad de Asunción	10	*Meses*		
4	80161504-998	Garantías	N/A	N/A	*1*	*Unidad*		
					Precio Total (IVA incluido)			

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al *3%* del monto total de la oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrado en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

11. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____(*Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).*
Datos del firmante de la oferta: _____(*Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

Anexo 3.

1. **Descripción del Inmueble**

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad meses/días**	**Unidad de Medida**
1	80131501-001	Alquiler del piso 6° del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	10.0436.09/06-01	14 de mayo Nº 535 c/ oliva, Distrito de la Encarnación, ciudad de Asunción	10	Meses
2	80161504-998	Garantías	N/A	N/A	1	unidad
3	80131501-001	Alquiler del piso 7° del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	10.0436.09/07-01	14 de mayo Nº 535 c/ oliva, Distrito de la Encarnación, ciudad de Asunción	10	Meses
4	80161504-998	Garantías	N/A	N/A	1	unidad

2. **Plazo contractual**

La vigencia del Contrato será a partir del día 01 de Marzo de 2014 hasta el día 31 de Diciembre de 2014.

3. **Forma o condiciones de pago**

- El pago se realizará de la siguiente forma: La fracción de los plazos será de 10 meses, el pago por la garantía de alquiler se realizará en el primer mes fraccionado, una vez recibida la factura por el mes correspondiente, la contratante tendrá 30 días corridos para solicitar la transferencia de los fondos vía acreditación en cuenta bancaria al Ministerio de Hacienda.
  La convocante no otorgará anticipo alguno del monto de las cuotas pactadas en el contrato.

4. **Interés por mora**

- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es a partir del 1er día siguiente de la fecha tope de pago.
- La tasa de interés que se aplicará es del 1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

Nota1: **Conforme las disposiciones del Decreto N° 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

CRM/UOC

Anexo 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación:
Modalidad: Locación de Inmuebles N° 01/2014.
Descripción del llamado: Procedimiento de Locación de los pisos 6° y 7° del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
ID (Portal): 269367

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

CRM/UOC

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de 2014

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

REF.: Procedimiento de Locación de los pisos 6° y 7° del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
ID: 269367

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

CRM/UOC

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____

Proceso de Contratación: **Locación de Inmuebles**
Descripción del llamado: **Locación de los pisos 6° y 7° del edificio "El Ciervo" para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.**
ID (Portal): **269367**

A la Convocante:

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de 60 días y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 3% del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662